

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2010 de la Directora General de Gestión de Recursos Humanos, del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace publica la lista de espera derivada del proceso selectivo para proveer plazas de Ingeniero Superior (Agrónomo) en ejecución del Proceso Especial de Consolidación de Empleo Temporal.

CBC/tsm

Por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública de 26 de febrero de 2008 (BOAM de 6 de marzo de 2008), en ejecución del Proceso Especial de Consolidación de Empleo Temporal, se convocaron pruebas selectivas para proveer 2 plazas de Ingeniero Superior (Agrónomo) por el sistema de concurso-oposición, de conformidad con las Bases Generales del proceso Especial de Consolidación de Empleo Temporal, aprobadas por Decreto de la Concejala Delegada del Área de Personal de 23 de mayo de 2006 (BAM de 8 de junio 2006) y las Bases Específicas para el acceso a esta categoría aprobadas por Decreto del mismo órgano de 26 de enero de 2007 (BOAM de 15 de febrero de 2007).

De conformidad con lo previsto en el artículo 8.2 A) del Acuerdo de la Mesa General de los Empleados Públicos sobre Condiciones de Trabajo Comunes al Personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos para el periodo 2008-2011, en las convocatorias de procesos selectivos de personal de nuevo ingreso se establecerá la formación de listas de espera con los aspirantes que hubieran alcanzado un nivel mínimo suficiente para el desempeño de las funciones correspondientes.

La Comisión de Seguimiento del Acuerdo Convenio sobre Condiciones de Trabajo Comunes al Personal Funcionario y Laboral para el periodo 2008-2011 adopta en sesión de 7 de julio de 2009, Acuerdo sobre los criterios de formación de las listas de espera derivadas de los procesos selectivos, en el sentido de que una vez finalizadas las pruebas selectivas se procederá a formar la lista de espera, ordenando a los candidatos en función de la puntuación obtenida en el proceso selectivo, de conformidad con lo previsto en las respectivas convocatorias y con las calificaciones que, en caso, hayan sido publicadas por los correspondientes Tribunales Calificadores en relación con las diferentes fases del proceso de selección. En cualquier caso, tendrán preferencia los aspirantes con mayor número de ejercicios aprobados en la fase de oposición.

Respecto a los procesos selectivos para la consolidación de empleo temporal, la citada Comisión, en su sesión de 31 de julio de 2009, adopta Acuerdo relativo a la configuración de las listas de espera en los procesos de consolidación, en virtud del cual, una vez que concluyan dichos procesos, los aspirantes que no hayan superado los mismos, se ordenarán según la puntuación obtenida en una lista de espera a la que se recurrirá una vez agotada la lista de espera vigente del proceso selectivo correspondiente y antes de procederse a la formación de una bolsa de trabajo.

Por lo expuesto, la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos ha resuelto:

PRIMERO.- Hacer pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.2 A) del Acuerdo de la Mesa General de los Empleados Públicos sobre Condiciones de Trabajo Comunes al Personal Funcionarios y Laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos para el periodo 2008-2011, y conforme al Acuerdo de la Comisión de Seguimiento adoptado en su sesión de 31 de julio de 2009, la relación de aspirantes que deberán integrar la correspondiente lista de espera del proceso selectivo para proveer 2 plazas de Ingeniero Superior (Agrícola), en ejecución del Proceso Especial de consolidación de Empleo Temporal, colocados por orden de puntuación en las diferentes fases del proceso de selección.

Los posibles empates en la puntuación de los aspirantes que forman parte de dicha lista de espera han sido dirimidos antes de la publicación del presente listado, conforme a lo establecido en la base 4 de las específicas que han regido el proceso selectivo, atendiendo, en primer término, la puntuación obtenida en la fase de concurso. En los casos en los que ha persistido el empate, se ha solventado por orden alfabético del primer apellido de los aspirantes empatados, iniciándose el escalafonamiento por la letra determinada en el sorteo anual realizado por la Secretaría General para la Administración Pública.

SEGUNDO.- La presente lista de espera se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la página web <http://www.munimadrid.es>.

Madrid, 29 de septiembre de 2010.- LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS; Margarita Martín García.

LISTA DE ESPERA DEL PROCESO SELECTIVO DE:
INGENIERO SUPERIOR AGRÓNOMO (CONSOLIDACION)

Nº	D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTOS
1	02870202D	CANO	SHAW	CELIA	71,25
2	53006405F	BULLIDO	SANCHEZ	VANESA	67,50
3	05663835Q	MARTIN	GUTIERREZ	MARIA MAR	57,25
4	50315396K	BAEZA	GARCIA-RAYO	RAQUEL	52,50